



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

CONOCER PARA TRANSFORMAR

**DIAGNÓSTICO
SOCIOECONÓMICO
DE SANTANDER**



**Salud para el
Bienestar y la
Productividad**

Cámara de Comercio de Bucaramanga

www.camaradirecta.com

Centro de Información Empresarial

Informacion.empresarial@camaradirecta.com

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE SANTANDER

COMITÉ DIRECTIVO

Juan Carlos Rincón Liévano, Presidente Ejecutivo

Paola Andrea Arenas Parra, Vicepresidente Competitividad Regional y Entorno para los Negocios

Juan Hernando Puyana Valdivieso, Director Ejecutivo Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Santander

Anyella Patricia Fuentes Romero, Directora de Regionalización

EQUIPO TÉCNICO

Ismael Estrada Cañas, Director Centro de Información Empresarial

Horacio Alfonso Cáceres Trisancho, Director de Perfilamiento

Saida Lorena Avellaneda Silva, Economista

María Paula Macías Granados, Economista

Edward Ramírez Lucena, Economista

María Paula Vargas Antolínez, Economista

Claudia Patricia Navas Cáceres, Profesional de apoyo Centro de Información Empresarial

Diana Carolina González Rueda, Profesional de apoyo Centro de Información Empresarial

Salud Para el Bienestar y la Productividad

El sistema de salud debe brindar un servicio de alta calidad a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, procurando su cuidado integral con el fin de mejorar los indicadores de morbilidad que aseguren una población más sana con mayores capacidades para producir y aportar competitividad a la región.

Según la Ley 100 de 1993¹, el objetivo principal del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia consiste en crear condiciones de acceso a toda la población en los diferentes niveles de atención. El Gobierno Nacional tiene como función dirigir, regular y vigilar el servicio público esencial de salud, teniendo en cuenta que todo colombiano debe ser participe del mismo a través del régimen contributivo, subsidiado o excepciones y especiales.

Los afiliados al régimen contributivo son las personas vinculadas mediante contrato de trabajo, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago. Los pertenecientes al régimen subsidiado son personas sin capacidad de pago que son ayudados por el Estado. Los inscritos en el régimen de excepción o especiales son los vinculados como pensionados o como trabajadores activos en la Policía Nacional, Fuerzas Militares, Magisterio, Ecopetrol o Universidades públicas.

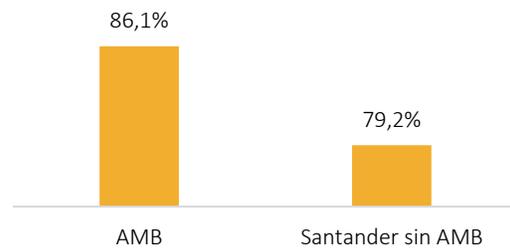
Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación y recaudo de las cotizaciones para garantizar la prestación del plan de salud. Las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) son las encargadas de la atención de los usuarios (hospitales, clínicas, laboratorios, entre otros)².

¹ Ley 100 de 1993.

La Cobertura del Sistema

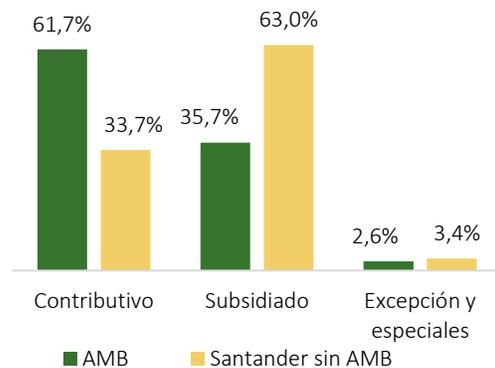
La cobertura en el sistema de salud debe prestarse de manera equitativa a todas las personas, para que accedan sin dificultades financieras y con servicios de calidad.

Gráfico 1. Cobertura del Sistema de Salud en Santander, año 2022.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Gráfico 2. Regímenes del Sistema de Salud en el AMB y los demás municipios, año 2022.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

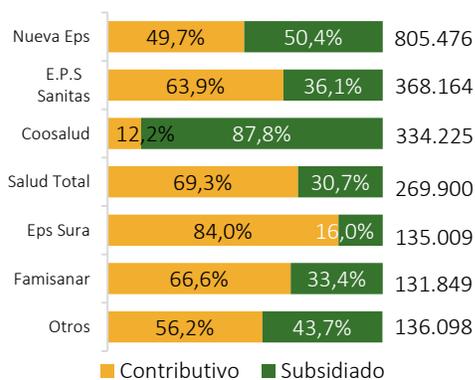
En este sentido, hay desigualdad entre los niveles de cobertura del área metropolitana de Bucaramanga y los demás municipios que conforman el departamento. Aunque la cobertura con respecto al régimen de salud

² Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia 2022.

total tiene un alto porcentaje, asistir a una entidad que preste servicios de salud avanzados constituye un reto adicional debido a que esta clase de instituciones se encuentran ubicadas en pocas ciudades, lo cual implica desplazamientos que implican costos extras relacionados con transporte y manutención que no pueden ser asumidos por la mayor parte de la población.

En Santander, al régimen contributivo se encuentran afiliadas 1.103.680 personas, al régimen subsidiado 1.072.287 y al régimen especial 68.344³. Existen diferencias importantes en el tipo de afiliación al sistema de salud. Mientras en el área metropolitana el mayor nivel de cobertura se alcanza a través de régimen contributivo, con el 61%, en los demás municipios solo alcanza el 34%, situación que es un reflejo del grado de informalidad laboral y de un menor nivel de generación de ingresos en los hogares de provincia. Esta situación implica un mayor desplazamiento de recursos para la asistencia del régimen subsidiado, con las implicaciones que esto puede tener en la ejecución de las finanzas públicas.

Gráfico 3. Porcentaje de afiliados en cada régimen según la EPS, año 2022.



³ Ministerio de Salud y Protección Social - Cifras de aseguramiento en salud corte julio de 2022.

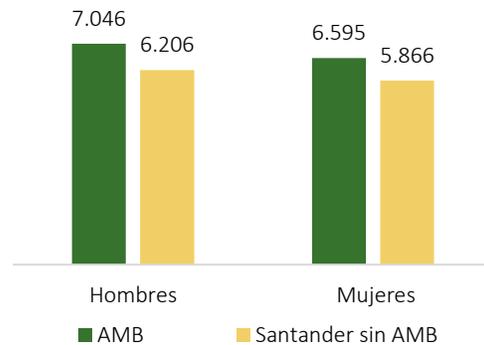
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

En el departamento de Santander existen 16 Entidades Promotoras de Salud, 11 pertenecientes a los dos regímenes, contributivo y subsidiado; 3 prestan sus servicios solo al régimen contributivo; 1 solo al régimen subsidiado y 1 a excepción y especiales⁴. La EPS con mayor número de afiliados tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, es la Nueva EPS; seguido de EPS Sanitas y Coosalud.

Estadísticas Vitales

Las estadísticas vitales representan el registro de nacimientos y defunciones teniendo en cuenta las características de cada hecho⁵.

Gráfico 4. Nacimientos en el AMB y en Santander sin el AMB, año 2021.

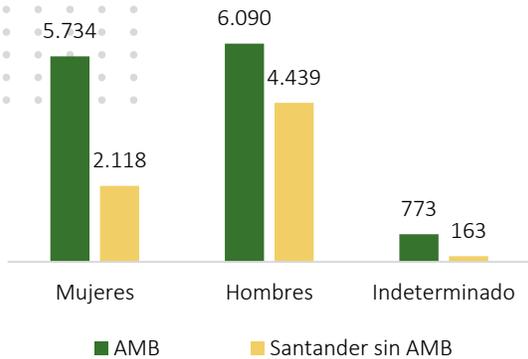


Fuente: DANE.

⁴ Ministerio de Salud y Protección Social - Entidades promotoras de salud EPS corte agosto 2022.

⁵ DANE - Estadísticas vitales 2022.

Gráfico 5. Defunciones en el AMB y en Santander sin el AMB, año 2021.



Fuente: DANE.

El área metropolitana de Bucaramanga concentra el 53,2% de los nacimientos en el departamento, realidad que impacta en el aumento de la densidad poblacional de este centro urbano, dado que es mayor el número de nacimientos que de defunciones, lo que exige un mayor presupuesto para la generación de programas de atención a la nueva población.

El aumento poblacional en el AMB se evidencia desde años anteriores debido a los desequilibrios sociales y económicos de la mayoría de los municipios de las provincias, en cuanto a servicios de salud de mayor complejidad y acceso a servicios básicos, lo que implica el traslado de personas a centros urbanos con mejores oportunidades económicas⁶.

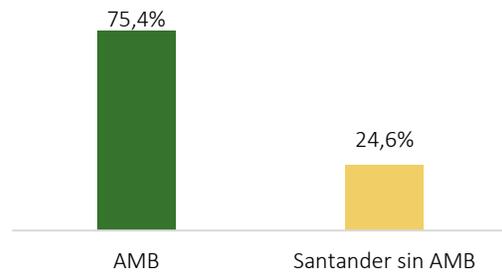
Teniendo en cuenta los registros de las defunciones, las principales causas de muerte en Santander son las enfermedades infecciosas y parasitarias (32,2%), la enfermedad isquémica del corazón (14,0%), las enfermedades cerebrovasculares (3,4%), las enfermedades hipertensivas (3,4%) y la

diabetes mellitus (3,1%)⁷. Todas, patologías prevenibles que restan productividad a la economía departamental y que pueden prevenirse con la implementación de programas efectivos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Acceso y Calidad de los Servicios de Salud

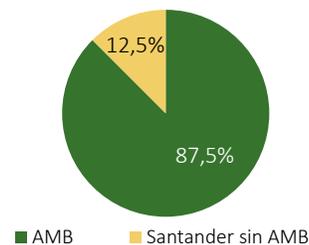
Los ciudadanos tenemos el derecho universal de acceder al sistema de salud con mecanismos de control que garanticen la calidad a los usuarios mediante atención oportuna e infraestructura óptima para afrontar cada uno de los riesgos que se puedan presentar.

Gráfico 6. IPS en el AMB y en Santander sin el AMB, año 2021.



Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud - REPS.

Gráfico 7. Hospitales de tercer nivel en el AMB y en Santander sin el AMB, año 2021.



Fuente: Red Colombiana Contra el Ataque Cerebrovascular - ReCaVar.

⁶ CEPAL - Los efectos y desafíos de la transformación demográfica de América latina y el Caribe 2018.

⁷ DANE - Datos de defunciones 2021pr.

Según el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) en el 2021 se encontraban inscritas 2.646 entidades, de las cuales el 75,4% se domicilian en el área metropolitana de Bucaramanga y el 24,6% en los demás municipios del departamento. Es necesario aclarar que Santander está conformado por 87 municipios y solo 4 de ellos pertenecen al AMB, lo que representa una desigualdad que se traduce en un menor grado de atención en provincia.

Otra característica distintiva del área metropolitana de Bucaramanga es la concentración de hospitales especializados de tercer nivel, siendo los más avanzados y de alta tecnología dispuestos a tratar con mayor eficiencia los riesgos o problemas de salud que presenten los habitantes, dado que el 87,5% de los hospitales de tercer nivel se encuentran en este centro urbano y solo el 12,5% en los demás municipios del departamento.

Tabla 1. Hospitales de tercer nivel en Santander.

Bucaramanga	Hospital Universitario de Santander
Bucaramanga	Clínica Chicamocha SA
Bucaramanga	Serviclínicos Dromedica SA
Bucaramanga	Los Comuneros Hospital Universitario de Colombia
Floridablanca	Fundación Cardiovascular de Colombia
Floridablanca	Fundación Oftalmológica de Santander FOSCAL
Piedecuesta	Hospital Internacional de Colombia
Socorro	Hospital Regional Manuela Beltrán

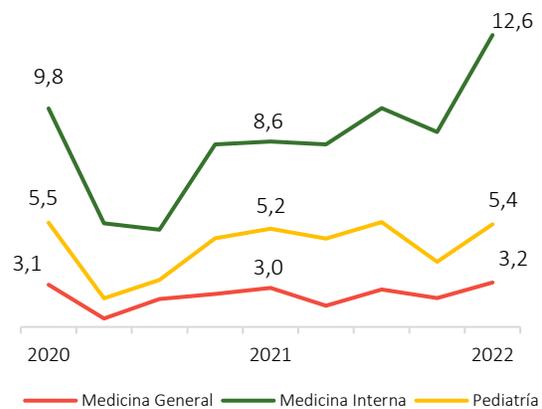
Fuente: Red Colombiana Contra el Ataque Cerebrovascular - ReCaVar.

Existe una brecha en el acceso y calidad de la prestación del servicio que afecta mayoritariamente a los municipios de las

provincias del departamento. Esto se debe más que nada a la distancia que separa a las personas de los centros de salud, además que los hospitales y médicos más especializados hacen presencia solo en 4 municipios, generando un riesgo para aquellas personas que no pueden ser tratadas de manera inmediata y que presentan enfermedades de alta complejidad.

La centralización de la red hospitalaria en Santander es evidente y obliga a muchos habitantes de los municipios que no pertenecen al área metropolitana a trasladarse para acceder a servicios de salud. Por tal razón, es absolutamente importante mejorar la oferta con el fin de lograr mayores niveles de calidad de vida.

Gráfico 8. Días de espera para la asignación de citas médicas.



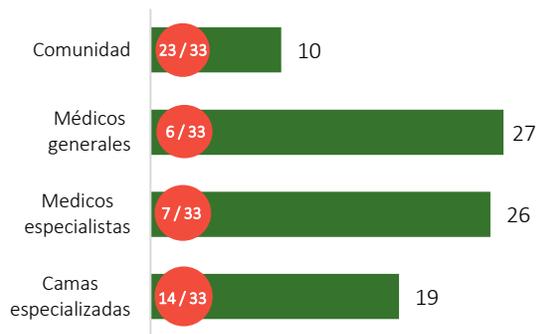
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

De acuerdo con la Resolución 0256 de 2016, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los días calendario que transcurren entre el primer contacto con la Entidad Administradora de Planes de Beneficio para la asignación de la cita y la fecha en que es asignada definitivamente la cita de medicina

general, interna y pediatría son un buen indicador de calidad⁸.

Las citas de medicina general y pediatría mantienen una tendencia relativamente constante durante los años 2020 y 2022, registrando en el primer trimestre de este año un tiempo de espera estimado de 3,19 días en medicina general y 5,41 días en pediatría. En medicina interna, por el contrario, se observa un incremento cercano a 12,61 días.

Gráfico 9. Posición de Santander en el ranking 2022 del Índice Departamental de Competitividad.



Fuente: Índice Departamental de Competitividad.

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad de Rosario⁹ miden anualmente el Índice Departamental de Competitividad, que está conformado por 106 indicadores “duros”, no de percepción y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional, dentro de los cuales se encuentran el tamaño de la Comunidad Médica, el número de Médicos generales, la cantidad total de Médicos especialistas y el número de Camas especializadas.

En el Ranking se hace la comparación de los 32 departamentos de Colombia y su capital Bogotá D.C. Teniendo en cuenta los resultados

del Índice Departamental de Competitividad, en 2022 Santander se encuentra en una posición alentadora en lo relativo a médicos generales y especialistas, situándose en el puesto 5 y 6, respectivamente. Contrario al tamaño de la Comunidad de la salud que se ubica en el lugar 23, debido a que el total de graduados en ciencias de la salud en Santander es bajo si se le compara con los demás departamentos. Finalmente, en materia de Camas especializadas, el departamento se ubica en la posición 14, estando por encima de otras 19 regiones.

⁸ Ministerio de Salud - Ficha técnica de Indicadores de Calidad Resolución 0256 de 2016, Oficina de Calidad.

⁹ Consejo Privado de Competitividad - Índice Departamental de Competitividad 2022.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA ©

www.camaradirecta.com

 informacion.empresarial@camaradirecta.com

@CCBucaramanga

